



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 055 - 2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNAN A TRABAJADORES EN DIVERSOS CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 14 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que ostergue su vigencia;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.º 004-2012/SUNAT se designaron a la señorita Mónica Milagros Arriola Morales y el señor Carlos Delfín Espino Hubert en los cargos de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, respectivamente;

Que de otro lado, mediante Resolución de Superintendencia N.º 028-2012/SUNAT se designó al señor Luis Enrique Valencia Hirano en el cargo de Asesor de la Secretaría Institucional;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere en los considerandos precedentes, y designar a las personas que asumirán los cargos de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna y Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, los cuales son considerados de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 046-2012/SUNAT, que modifica y actualiza el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, y que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

- Asesor
Mónica Milagros Arriola Morales

Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos

- Asesor
Carlos Delfín Espino Hubert

Secretaría Institucional

- Asesor
Luis Enrique Valencia Hirano

Artículo 2°.- Designar en los siguientes cargos de confianza a las personas que a continuación se señalan:

Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna

- Asesor
Mónica Milagros Arriola Morales
- Asesor
Carlos Delfín Espino Hubert

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

- Asesor
Luis Enrique Valencia Hirano

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISEP MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA